

**ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

El día de hoy martes 13 de diciembre del dos mil dieciséis, a las 08:00, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; y, Dr. Jorge Grijalva, Director de Posgrado

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de 22 de noviembre 2016
2. Comunicaciones; y,
3. Varios.

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 22 DE
NOVIEMBRE DEL 2016**

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió conjuntamente con la convocatoria, a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores Miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna al acta, se aprueba por unanimidad.

2. COMUNICACIONES

2.1. Se da lectura al Oficio CVS No. 39, de fecha 07 de Diciembre de 2016, suscrita por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación FMVZ, mediante el cual solicita la revisión y aprobación en Consejo Directivo de 4 proyectos de Vinculación con la Colectividad de la Facultad, adjunta ejemplares.

Este organismo por unanimidad resuelve aprobar los proyectos de Vinculación con la Colectividad presentados por el Dr. Richar Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, de conformidad al siguiente detalle:

- **Proyecto De Vinculación Con La Sociedad – Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de La Facultad De Medicina Veterinaria Y Zootecnia (FMVZ) de La Universidad Central Del Ecuador (UCE) con la Colectividad.**
- **Proyecto De Vinculación con La Sociedad – Servicio de atención Clínica Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad del Distrito Metropolitano de Quito.**
- **Proyecto de Vinculación con La Sociedad – Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la Colectividad.**

➤ **Proyecto de Vinculación Con La Sociedad – Campaña de Vacunación Antirrábica en el Distrito Metropolitano de Quito.**

2.2. Se da lectura del Oficio CVS No. 038, de fecha 07 de diciembre de 2016, suscrita por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación FMVZ, mediante el cual solicita la revisión y aprobación en Consejo Directivo, del programa de Vinculación con la Colectividad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador 2016.

Al respecto, por unanimidad resolvió aprobar el programa de Vinculación con la Colectividad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, propuesto por el Dr. Richar Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad.

2.3. Se procede a dar lectura de la comunicación de fecha 01 de diciembre de 2016, suscrita por las señoritas: Isabel Collaguazo, Lorena Arroyo, Iveth Calvache y Carolina Villamarin, estudiantes de octavo semestre de la Facultad, quienes presentan una queja formal respecto a las calificaciones de tres pruebas que rindieron con el Dr. Juan Vargas, también sobre el comportamiento poco comprensivo al momento de pedir una corrección cuando se realiza la revisión de las mismas; solicitan un arreglo pacífico para las dos partes, sin que exista posteriormente ningún tipo de conflicto, ni mucho menos se presenten represalias de forma individual o de manera grupal. Al respecto, por unanimidad resolvió:

- a) **Delegar al Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad, convoque a una reunión al Dr. Juan Vargas, docente; otra, con los estudiantes; y, una tercera, de manera conjunta docente y estudiantes, a fin de resolver de manera pacífica la queja de las señoritas estudiantes.**
- b) **Comunicar a los señores estudiantes, que de conformidad con lo que establece el numeral 9 del Art. 100 del Estatuto Universitario, es competencia del Director de Carrera, resolver en primera instancia, los asuntos académicos estudiantiles.**

2.4. Se da lectura de la Comunicación de fecha 05 de diciembre de, suscrita por la Dra. Ana Burgos, docente de la cátedra Mercadeo y Comercialización, mediante el cual solicita el ingreso regular del canino de nombre Negra, ya que este animal será utilizado para prácticas en varias cátedras de la Facultad; además, solicita este permiso especial, pues, este can realiza terapia a niños y ancianos, y si el can se mantiene lejos de la Dra. Burgos, el comportamiento se verá alterado y ya no podrá brindar el servicio antes mencionado; adjunta certificado del Sr. Mauricio Vásquez Herráez, quien indica que su hijo, el niño Adrián Mauricio Vásquez Orquera, posee carnet del CONADIS No. 172491, y de acuerdo a las indicaciones de los especialistas, requiere caninoterapia, misma que ha venido recibiendo con la perrita llamada Negra.

En igual sentido, el Oficio No. IA.2016-031 con fecha 05 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Fernando Pazmiño, docente de la cátedra Enfermedades Parasitarias; Oficio DCV-166, de 25 de noviembre de 2016, remitido por la Dra. Juliette Cadier, Coordinadora Académica – Clínica Veterinaria; Oficio No. LA.2016-029, de 25 de noviembre de 2016, enviado por la Dra. María Revelo, Coordinadora Laboratorio de Anatomía Ignacio Mena; Oficio No. LA.2016-030, de 25 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. Pamela Estupiñán, docente de Anatomía 2, solicitan el ingreso a la Facultad del canino de nombre

Negra, mismo que será utilizado para fortalecer las prácticas de las materias a cargo de cada docente.

Este organismo, por unanimidad resolvió, solicitar a la Dra. Ana Burgos, docente de la Facultad, presente el Proyecto de Vinculación para Caninoterapia, en el que consten los canes que serán utilizados, mismos que deberán contar con la certificación correspondiente.

2.5. Se da lectura del Oficio No. 256 SUB-FMVZ, de fecha 29 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Dr. Francisco De La Cueva J., Subdecano de la Facultad, informa que, de acuerdo al Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico, es necesario que Consejo Directivo, designe una Comisión especial para el análisis de las solicitudes de respaldo académico, la misma que debe estar integrada por el Subdecano y dos docentes titulares nombrados por Consejo Directivo, de la terna presentada por el señor Decano. En la Comunicación, se encuentra inserta la sumilla del señor Decano en la que indica la terna conformada por los docentes: Dr. Byron Puga, Dr. Renán Mena y Dr. Jimmy Quisirumbay.

En conocimiento de la terna presentada por el señor Decano, por unanimidad se resuelve, designar a los señores, Dr. Byron Puga y Dr. Renán Mena, miembros de la Comisión Especial de la Facultad, encargada del análisis de las solicitudes de respaldo académico y certificación para los participantes de eventos de educación continua avanzada. La Comisión está presidida por el señor Subdecano, de conformidad con el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico.

2.6. En oficio No. Oficio No. DCV-168 de fecha 28 de noviembre de 2016, la Dra. Juliette Cadier, Coordinadora Académica – Clínica Veterinaria, solicita la renovación de los contratos desde el mes de enero de los siguientes docentes: Dr. Bruno Cuenca Quinapallo, Cirugía y Anestesiología; Dra. María José Egas Vilac, Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies II; Dr. Carlos Martínez Trejo, Anatomía y Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies II; y, Dra. María José Jaramillo Burneo, Toxicología, profesionales altamente calificados para atender las cátedras teórico práctico de Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies I y II, responsables de la supervisión de las prácticas pre profesionales de Décimo Semestre, a partir del 1º de enero de 2017.

En igual sentido, se da lectura del Oficio No. 0256/2016/C.I.Z, de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Richar Rodríguez, Director del CIZ, mediante el cual solicita la renovación del contrato de los doctores: Lenin Ron Garrido y Verónica Espinoza.

Por unanimidad se resuelve, solicitar al Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, que previo cumplimiento de lo que establece el Art. 24 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, relacionado al tiempo de vinculación contractual de docentes de hasta 48 meses acumulados, consecutivos o no, a excepción del personal académico que reside en el exterior, analice e informe sobre la necesidad de solicitar la renovación de los contratos de los siguientes profesionales:

**Dr. Bruno Cuenca Quinapallo, Cirugía y Anestesiología
Dra. María José Egas Vilac, Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies II
Dr. Carlos Martínez Trejo, Anatomía y Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies II**

Dra. María José Jaramillo Burneo, Toxicología.

Dr. Lenin Ron Garrido, Genética, Estadística en grado y posgrado e Investigador CIZ

Dra. Verónica Espinoza, Parasitología, Prácticas Pre profesionales e Investigador CIZ

2.7. Se da lectura de la comunicación s/f, recibida en el Decanato el 12 de diciembre de 2016, mediante la cual, el Dr. Richar Salazar, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, solicita aumento de tiempo de dedicación para la Ing. Blanca Cecilia Pérez Escalante, docente de la cátedra Extensión Agropecuaria, quien ha venido colaborando en la Comisión de Vinculación con la Sociedad y participa en el Proyecto Pedro Moncayo, y además en el Proyecto de Arborización de la Facultad.

Consejo Directivo, por unanimidad resolvió solicitar a su Autoridad, autorice el incremento de tiempo de dedicación de la Ing. Blanca Cecilia Pérez Escalante, docente de la cátedra Extensión Agropecuaria, de auxiliar tiempo parcial a auxiliar medio tiempo, de acuerdo a lo expuesto por el Dr. Richar Salazar; y además, por cuanto en el nuevo rediseño curricular la asignatura a su cargo, consta como cátedra integradora, incrementándose el número de horas clase y prácticas pre profesionales, partir del próximo semestre 2017-2017.

2.8. Se da lectura de la comunicación de fecha 28 de noviembre de 2016, suscrita por la Dra. Ana Burgos, quien , para reforzar los conocimientos adquiridos en la clase teórica de la cátedra Mercadeo y Comercialización, solicita se autorice realizar una feria comercial el día miércoles 21 de diciembre de 2016, desde las 07:H00 hasta las 16:H00, en las instalaciones de la Facultad, en la que se publicitarán y comercializaran productos agropecuarios y para el cuidado de las mascotas; además, solicita el permiso para todos los estudiantes de la cátedra (suspensión de todas las actividades); y, se les permita utilizar las carpas blancas, los amplificadores, sillas, mesas y refrigeradores con los que cuenta la Facultad para mejorar la presentación.

Por unanimidad se resuelve:

- a) Autorizar la realización de la Feria Comercial**
- b) Solicitar a los señores docentes de cuarto semestre, den las facilidades a los señores estudiantes, a fin de que puedan participar en el evento**
- c) Autorizar la utilización de las carpas blancas, amplificadores, sillas, mesas y refrigeradores.**

2.9. En Oficio ofeue-1/int. 142, de 02 de diciembre de 2016, el Sr. Francis Bustamante Carrera, Presidente de la Federación de Estudiantes Universidad Central del Ecuador, informa que una vez cumplido el proceso de votación contemplado en el Reglamento de Elección de Asociación de estudiantes de la FEUE – UCE, declaran ganadores a la lista IDENTIDAD VETERINARIA, quedando integrada la Asociación de Estudiantes de la siguiente manera, misma que entra en funciones desde el 24 de octubre de 2016:

PRESIDENTE	Sr. Josué Amaya
PRIMER VICEPRESIDENTE:	Srta. Linda Erazo
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	Sr. Xavier Bonifaz
TESORERO:	Sr. Raúl Guerrero
SECRETARIA:	Alejandra Peñas

conste el requerimiento de aprobación de las fichas docentes por parte de Consejo Directivo.

2.14. El Dr. Jimmy Quisirumbay, docente de la Facultad, en comunicación de 8 de diciembre de 2016, solicita se autorice licencia con sueldo para realizar estudios de Doctorado (en Ciencia Animal) en la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM) en Lima-Perú durante todo el período presencial (entre 3 a 4 años), acogiéndose a los artículos 5 y 6 del Reglamento para Financiamiento de becas para docentes admitidos en programas de doctorados aprobado por el Consejo Universitario.

Por unanimidad se resuelve:

- a) Comunicar al Dr. Jimmy Quisirumbay, que Consejo Directivo no tiene competencia para conceder licencias con sueldo para estudios a los docentes, por lo que, el pedido deberá canalizarlo a través de la Unidad de Gestión de Doctorados de la Universidad Central.
- b) De ser aceptada la licencia con sueldo, corresponde a la Facultad, tomar las medidas necesarias a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

3. ASUNTOS VARIOS

No se conocen asuntos varios.

Culmina la sesión a las 09h20, firmando para constancia de lo tratado, los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de ... 1.0.ENE. 2017
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO